

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2013

**C.I.F.**

A-36603587

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

PESCANOVA, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

RUA JOSE FERNANDEZ LOPEZ, S/N, (CHAPELA (REDONDELA))  
PONTEVEDRA

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

El régimen y la política de remuneraciones del Consejo de Administración de la Sociedad vienen establecidos en el artículo 41º de los Estatutos Sociales y en el artículo 11º bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Para una más detallada comprensión de la política de remuneraciones de los consejeros, reproducimos a continuación ambos artículos:

Artículo 41.- Responsabilidad y Remuneración: Los consejeros desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado comerciante y de un representante legal. Están sujetos a la responsabilidad determinada en la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier otra que resulte aplicable.

Los Consejeros tendrán derecho a una retribución anual fija y a una dieta por asistencia, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento. Las percepciones anteriores, serán compatibles e independientes, de las remuneraciones o prestaciones económicas de carácter laboral que algún consejero pudiera percibir por servicio o función distinta del desempeño del cargo de consejero.

Artículo 11 bis.- La Comisión de Retribuciones  
[...]" ..Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el consejo, esta Comisión tendrá la función de proponer al consejo de administración, el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la Compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros, revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación, y velando por la transparencia de las retribuciones. Igualmente propondrá al consejo de administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y los Estatutos.

No obstante lo anterior, desde la entrada en Concurso de Acreedores el día 25 de abril de 2013, el Consejo ha sido suspendido en sus funciones, las cuales han sido asumidas por la Administración Concursal: Deloitte Advisory, S.L. Desde este momento, el Consejo no ha recibido ningún tipo de remuneración por el desempeño de su actividad.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

### Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Al cierre del ejercicio 2013, la compañía se encontraba en Concurso de Acreedores y el Consejo suspendido en sus funciones. Dada la situación, se canceló cualquier tipo de retribución al Consejo y, por consiguiente, no se determinó ninguna política retributiva para el ejercicio.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

### Explique los componentes fijos de la remuneración

La retribución de los consejeros por el desempeño de su actividad como tales se compone, dentro del marco legal y estatutario, de los siguientes conceptos retributivos:

a) Cantidad fija:

El consejero percibirá una cantidad fija anual adecuada a los estándares del mercado. Dicha cantidad es revisada de forma anual por el Comité de Retribuciones, contando, si lo considera necesario con asesoramiento externo especializado. La propuesta de la Comisión de retribuciones es trasladada al Consejo de Administración de Pescanova, que la somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

b) Dietas

Los consejeros tendrán derecho a que les sean abonadas determinadas cantidades en concepto de dietas de asistencia por cada una de las reuniones del Consejo de Administración o de las reuniones de las Comisiones a las que pertenezcan. El importe de la dieta es revisada de forma anual por el Comité de Retribuciones, contando, si lo considera necesario con asesoramiento externo especializado. La propuesta de la Comisión de retribuciones es trasladada al Consejo de Administración de Pescanova, que la somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

c) Reposición de gastos de desplazamiento.

Finalmente, los consejeros tienen derecho a que se les reponga de los gastos de desplazamiento devengados por la asistencia por cada una de las reuniones del Consejo de Administración o de las reuniones de las Comisiones a las que pertenezcan.

Total remuneración fija: 389 miles de euros.

Total dietas: 184 miles de euros.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgan.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

La retribución variable es parte del paquete retributivo que perciben los Consejeros ejecutivos y su importe es fijado una vez finalizado el ejercicio por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2013, no se ha satisfecho ningún importe por este concepto.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

No aplica.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**Explique las indemnizaciones**

No aplica.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

El artículo 41º párrafo 3º de los Estatutos Sociales establece que las retribuciones que perciban los consejeros derivadas de su pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles e independientes, de las remuneraciones o prestaciones económicas de carácter laboral que algún consejero pudiera percibir por servicio o función distinta del desempeño del cargo de consejero.

Para la determinación del importe a satisfacer a los consejeros ejecutivos, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos procura, en todo momento, que la retribución de los consejeros ejecutivos sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos realiza un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos, en orden a proponer al Consejo de Administración, en su caso, la adopción de los acuerdos que se estimen oportunos en relación con esta materia.

El paquete retributivo que perciben los consejeros ejecutivos se compone de los siguientes conceptos:

- Retribución fija
- Retribución variable cuyo importe es fijado una vez finalizado el ejercicio por el Consejo de Administración de la Sociedad.

**A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No aplica.

**A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.**

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

No aplica.

**A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.**

**Explique las remuneraciones en especie**

No aplica.

**A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.**

**Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No aplica.

**A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.**

**Explique los otros conceptos retributivos**

No aplica.

**A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan**

una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

**Explique los acciones adoptadas para reducir los riesgos**

Al cierre del ejercicio 2013, la compañía se encontraba en Concurso de Acreedores y el Consejo suspendido en sus funciones. Dada la situación, se canceló cualquier tipo de retribución al Consejo y, por consiguiente, no se determinó ninguna política retributiva para el ejercicio.

**B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS**

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

**Previsión general de la política de remuneraciones**

Al cierre del ejercicio 2013, la compañía se encontraba en Concurso de Acreedores y el Consejo suspendido en sus funciones. La política de remuneración prevista para ejercicios futuros será definida una vez la Compañía consiga salir del proceso concursal y el Consejo recupere sus funciones.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

**Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

Al cierre del ejercicio 2013, la compañía se encontraba en Concurso de Acreedores y el Consejo suspendido en sus funciones. La política de remuneración prevista para ejercicios futuros será definida una vez la Compañía consiga salir del proceso concursal y el Consejo recupere sus funciones.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

**Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

Al cierre del ejercicio 2013, la compañía se encontraba en Concurso de Acreedores y el Consejo suspendido en sus funciones. La política de remuneración prevista para ejercicios futuros será definida una vez la Compañía consiga salir del proceso concursal y el Consejo recupere sus funciones.

**C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

**Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio**

---

Hasta donde alcanza el conocimiento de la Administración Concursal, desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha de entrada en Concurso, se aplicó la política de retribuciones existente en el ejercicio anterior. Desde ese momento, se congeló cualquier tipo de retribución al Consejo.

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
INVERLEMA, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
LUXEMPART, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
ANA BELEN BARRERAS RUANO	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
JOSE CARCELLER ARCE	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
YAGO MÉNDEZ PASCUAL	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
ROBERT ALBERT WILLIAMS	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
IBERFOMENTO, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CARBONES SA	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.
JUAN MANUEL URGOITI LÓPEZ DE OCAÑA	Independiente	Desde 12/09/2013 hasta 31/12/2013.
LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ - MERLO RUIZ	Independiente	Desde 12/09/2013 hasta 31/12/2013.
ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Independiente	Desde 12/09/2013 hasta 31/12/2013.
ICS HOLDINGS LTD	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 12/09/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

**a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	217	9	15	0	0	0	0	0	241	1.104
ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	0	9	19	0	0	10	0	0	38	80
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	0	5	0	0	0	0	0	0	5	70
JOSE CARCELLER ARCE	0	9	15	0	0	0	0	0	24	70
LUXEMPART, S.A.	0	9	15	0	0	0	0	0	24	70
ANA BELEN BARRERAS RUANO	0	9	15	0	0	0	0	0	24	70
IBERFOMENTO, S.A.	0	9	15	0	0	0	0	0	24	70
INVERLEMA, S.L.	0	9	15	0	0	0	0	0	24	47
ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	0	9	15	0	0	5	0	0	29	80
ROBERT ALBERT WILLIAMS	0	9	15	0	0	24	0	0	48	90
YAGO MÉNDEZ PASCUAL	0	9	15	0	0	0	0	0	24	70
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CARBONES SA	0	9	15	0	0	0	0	0	24	70
ICS HOLDINGS LTD	0	9	19	0	0	19	0	0	47	90

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	38	0	0	38	0	0	0	0	38	80	0
MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	241	0	0	241	0	0	0	0	241	1.104	0
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	5	0	0	5	0	0	0	0	5	70	0
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CARBONES SA	24	0	0	24	0	0	0	0	24	70	0
JOSE CARCELLER ARCE	24	0	0	24	0	0	0	0	24	70	0
LUXEMPART, S.A.	24	0	0	24	0	0	0	0	24	70	0
ANA BELEN BARRERAS RUANO	24	0	0	24	0	0	0	0	24	70	0
IBERFOMENTO, S.A.	24	0	0	24	0	0	0	0	24	70	0
INVERLEMA, S.L.	24	0	0	24	0	0	0	0	24	47	0
ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	29	0	0	29	0	0	0	0	29	80	0
ROBERT ALBERT WILLIAMS	48	0	0	48	0	0	0	0	48	90	0
YAGO MÉNDEZ PASCUAL	24	0	0	24	0	0	0	0	24	70	0
ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN MANUEL URGOITI LÓPEZ DE OCAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ - MERLO RUIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ICS HOLDINGS LTD	47	0	0	47	0	0	0	0	47	90	0
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>576</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>576</b>	<b>1.981</b>	<b>0</b>

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Durante el ejercicio 2013 no se realizaron retribuciones ligadas al rendimiento de la entidad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	0	0,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	0	0,00%
Abstenciones	0	0,00%

## **E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplica.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/05/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No